

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</b>	Código:310,03,05-1
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 03
	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS	Fecha: 08/09/2021 Página <b>1</b> de <b>16</b>

## 1. OBJETIVO:

Implementar, con las entidades competentes, las acciones para identificar riesgos humanitarios y hacer seguimiento a las emergencias humanitarias, desplazamientos masivos, confinamientos, atentados terroristas y todos los hechos victimizantes contemplados en el marco de la Ley 1448 de 2011, con el propósito de alertar y coordinar, de ser necesario, en el marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional -CTJT y/o los Subcomités de Prevención Protección y Garantías de No Repetición SPPGNR la atención oportuna e integral.

## 2. ALCANCE:

Inicia desde la recopilación e identificación de un evento (hecho), de acuerdo con lo establecido en el "Protocolo para la elaboración de Bitácora Diaria de Eventos", posteriormente se identifican los eventos que son sujetos de verificación, seguido de la ampliación de la información relacionada con el hecho, identificando las características relevantes. Aplica para las Direcciones Territoriales en materia de identificación y verificación de riesgos y/o emergencias humanitarias presentadas en el territorio nacional. Finalizando con la sistematización de la información en la Base Unificada de Prevención y Atención de Emergencias.

## 3. DEFINICIONES:

- **Acto Terrorista:** Son ataques indiscriminados o excesivos que hacen objeto a la población civil de ataques, represalias, actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizarla. Se tratará de un evento masivo cuando el mismo hecho afecte a diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas. Adicionalmente, se entiende por hogar, el grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo, comparten los alimentos y han sido afectadas por el acto terrorista.
- **Ampliación de la Verificación:** se deberá realizar la ampliación de la verificación en los casos en los que así sea solicitado por la Dirección General o la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, teniendo en cuenta la dinámica local existente y evolución de la situación de riesgo y/o emergencia humanitaria.
- **Bitácora Diaria de Eventos (BDE):** Es el documento que consolida el ejercicio de monitoreo diario de eventos relacionados con la dinámica de violencia, reportados en medios de comunicación escritos (en formato web), o<sup>1</sup> por enlaces territoriales de la UARIV, que deriva en un ejercicio de verificación y seguimiento en el territorio, realizado con el fin de identificar hechos victimizantes o situaciones de

<sup>1</sup> Medios de comunicación relacionados en el Protocolo para la elaboración de la Bitácora Diaria de Eventos

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</b>	Código: 310,03,05-1
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 03
	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS	Fecha: 08/09/2021 Página <b>2</b> de <b>16</b>

riesgo de victimización; advertir a autoridades territoriales y nacionales sobre la ocurrencia de hechos victimizantes; activar una respuesta integral, coordinada y eficaz para mitigar y/o atender hechos victimizantes o que generan riesgo de victimización; y generar insumos para la elaboración de análisis de riesgo a nivel municipal, departamental y nacional.

- **Confinamiento:** Resolución 00171 de 2016-UARV. Artículo Primero: Situación de vulneración a los derechos fundamentales, en que las comunidades, pese a permanecer en una parte de su territorio, pierden la movilidad como consecuencia de la presencia y accionar de grupos armados ilegales. Esta restricción implica la posibilidad de acceder a bienes indispensables para la supervivencia, derivada del control militar, económico, político, cultural y social que ejercen los grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado interno.
- **Desplazamiento Masivo:** Decreto 1084 de 2015. Artículo 2.2.2.5.2. "Desplazamientos Masivos. Se entiende por desplazamiento masivo, el desplazamiento forzado conjunto de diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas. Adicionalmente, se entiende por hogar, el grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo, comparten los alimentos y han sido afectadas por el desplazamiento forzado". Para efectos de comunidades con pertenecía étnica indígena: Decreto 4633 de 2011, artículo 91 parágrafo segundo: "Se entiende por desplazamiento colectivo indígena, el desplazamiento de la totalidad de una comunidad o pueblo indígena o, en su defecto, cuando diez (10) hogares o (50) personas pertenecientes a un pueblo o comunidad indígena se hayan desplazado".
- **Fuentes de consulta:** hace referencia a los medios de comunicación escritos (en formato web), e institucionales de consulta que se utilizan para elaborar la Bitácora Diaria de Eventos.
- **Fuentes de verificación:** hace referencia a los recursos humanos a quienes se les solicita información para verificar el hecho, se solicitan mínimo tres fuentes de información (una comunitaria, una institucional y una de la fuerza pública), esto permite triangular la información y conocer las diferentes perspectivas de lo ocurrido lo cual será un insumo importante para el análisis de la información.
- **Verificación:** es el ejercicio de contrastación, ampliación y análisis de información que permite confirmar o desvirtuar la ocurrencia de un evento reportado en la Bitácora Diaria de Eventos que genera riesgo para la población o la materialización de un hecho victimizante, produciendo una emergencia humanitaria de tipo individual o masivo en el marco del conflicto armado.

## ACTIVIDADES:

La Bitácora Diaria de Eventos -BDE, es un documento de emisión diaria, en el que se recopilan, categorizan y sistematizan eventos relacionados con la dinámica de

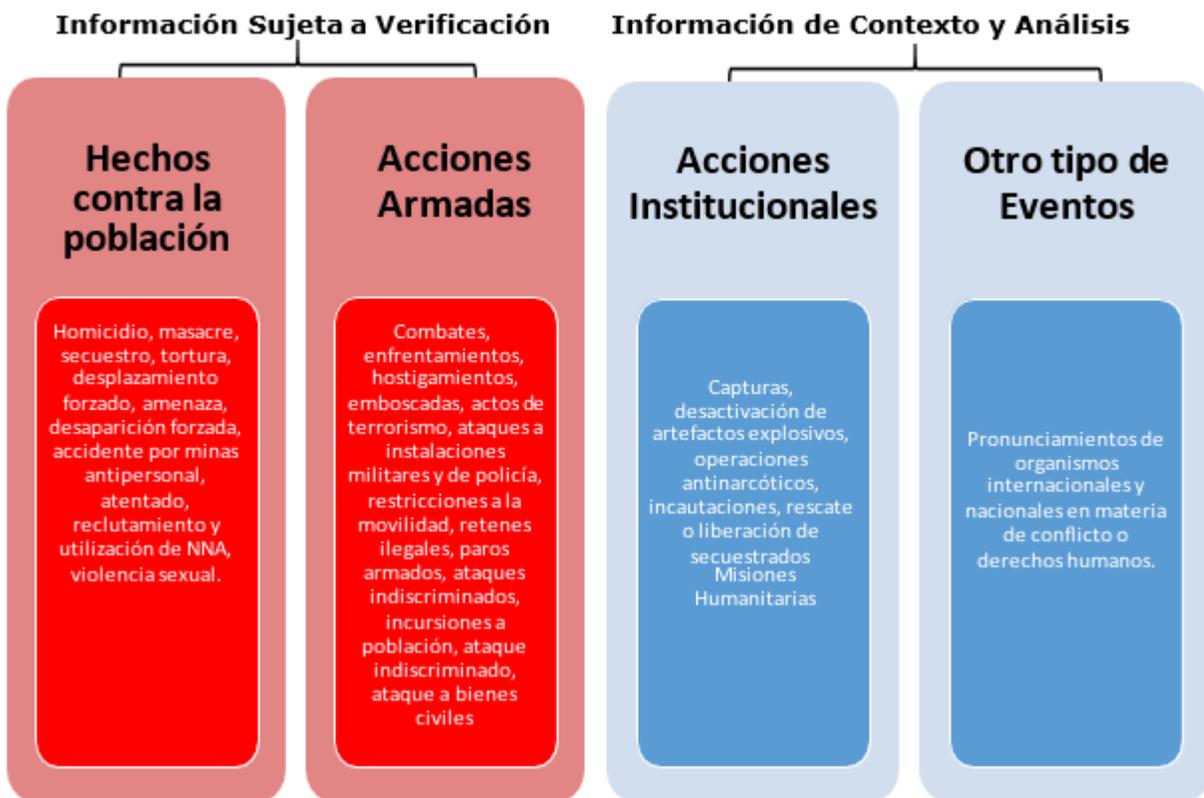
 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</b>		Código:310,03,05-1
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 03
	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS		Fecha: 08/09/2021 Página <b>3</b> de <b>16</b>

la violencia ocurrida en el marco del conflicto armado, reportados en servicios informativos (en formatoweb), de carácter nacional y local.

Tiene como propósito mejorar la oportunidad del Estado para atender emergencias humanitarias y este monitoreo diario activa un proceso de verificación y seguimiento en el territorio que permite:

1. Identificar hechos victimizantes o situaciones de riesgo de victimización.
2. Advertir a autoridades territoriales y nacionales sobre la ocurrencia de hechos victimizantes.
3. Activar una respuesta integral, coordinada y eficaz para prevenir y/o atender hechos victimizantes o que generan riesgo de victimización.
4. Generar insumos para la elaboración de análisis de riesgo a nivel municipal, departamental y nacional.

Los eventos reportados en la BDE corresponden a todos aquellos relacionados con acciones armadas y hechos contra la población civil. Esta se convierte en información, que debe ser sujeta de verificación. Así mismo, las acciones institucionales y otro tipo de eventos relacionados con pronunciamientos emitidos sobre conflicto armado, derechos humanos o balances de victimizaciones permiten un análisis de contexto.



Fuente: Subdirección Prevención y Atención de Emergencias. Protocolo Bitácora Diaria de Eventos

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<p><b>INSTUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</b></p>	Código:310,03,05-1
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 03
	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS	Fecha: 08/09/2021 Página <b>4</b> de <b>16</b>

## Verificación de Eventos de la BDE

Esta verificación se realiza en varios momentos:

1. Cuando el profesional SPAE del nivel territorial tenga conocimiento de un evento previo al envío de la Bitácora Diaria de Eventos.
2. Luego de la identificación del evento reportado en la Bitácora Diaria de Eventos.
3. Por solicitudes de la Dirección General o de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, teniendo en cuenta la dinámica local existente y la evolución de la situación de riesgo y/o emergencia humanitaria.
4. Como notificación inicial de una emergencia humanitaria por eventos de tipo masivo reconocidos por Ley 1448 de 2011: Desplazamiento Forzado, Atentados Terroristas, y a partir del 2016 Confinamiento.

Los eventos reportados en la Bitácora Diaria de Eventos, que son sujetos de verificación, son todos aquellos que estén relacionados con Acciones Armadas y Hechos contra la Población Civil:



Fuente: Subdirección Prevención y Atención de Emergencias. Protocolo Bitácora Diaria de Eventos

**Nota:** La verificación de acciones armadas tiene el propósito de identificar si en el marco de éstas se presentaron afectaciones de población civil o de sus bienes. En relación con la verificación de los casos de homicidio cabe recordar que tienen especial relevancia la verificación de homicidios de víctimas inscritas en el RUV, en procesos de reparaciones, homicidios de líderes de restitución de tierras, de

 <p><b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</b>		Código:310,03,05-1
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 03
	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS		Fecha: 08/09/2021 Página <b>5</b> de <b>16</b>

*Derechos Humanos, organizaciones sociales, miembros de grupos étnicos, de mujeres y niños en el marco del conflicto armado, así como de mandatarios locales, personas reinsertadas, reincorporadas y/o niños desvinculados.*

## Tiempos de Verificación

La verificación deberá realizarse en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas posteriores al reporte del evento en la BDE, a la identificación del hecho en el territorio, a la solicitud realizada por la Dirección General, o la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, o a la ocurrencia de emergencias humanitarias de tipo masivo. En los casos que no se cuente con la información en el tiempo estipulado será preciso notificar, mediante correo electrónico, las razones o circunstancias por las que no se ha logrado la ampliación y contrastación de la información sobre el evento en verificación.

## Instrumento para la verificación

Para la verificación de riesgo humanitario se utilizará el instrumento denominado Reporte de Verificación Riesgo y/o Emergencia Humanitaria. (**Anexo 1**).

 <p><b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>				Código: 310,03,15-16
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES				Versión: 03
	REPORTE DE VERIFICACIÓN DE RIESGO HUMANITARIO Y/O EMERGENCIA HUMANITARIA				Fecha: 27/03/2019 Página 1 de 4
<b>REPORTE DE VERIFICACIÓN RIESGO HUMANITARIO Y/O EMERGENCIA HUMANITARIA</b>					
<b>SEGUIMIENTO<sup>1</sup> _____ VERIFICACIÓN NO. _____</b>					
<b>CIUDAD, DEPARTAMENTO, Fecha de diligenciamiento: (DD/MM/AA)</b>					
<b>Fecha de reporte del evento en Bitácora: (DD/MM/AA)</b>					
<b>Fecha del evento: (DD/MM/AA)</b>					
<b>+ Lugar específico del evento:</b>					
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>URBANO / RURAL</b>	<b>CORREGIMIENTO / COMUNA</b>	<b>VEREDA / BARRIO</b>	<b>CONSEJOS COMUNITARIOS / RESGUARDOS</b>

Este formato permite registrar el número de verificaciones y el seguimiento realizado para cada evento, los cuales dependerán de la evolución de cada uno de ellos. Algunos hechos ameritarán una (1) sola verificación, otros requerirán seguimiento de acuerdo a la evolución del hecho, por ejemplo, amenazas, masacres y actos terroristas. En los casos de seguimiento, la verificación debe mantener el número (consecutivo) asignado por la Dirección Territorial e indicar que corresponde a seguimiento 1, 2 o más donde se amplía la información.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</b>		Código: 310,03,05-1
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 03
	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS		Fecha: 08/09/2021 Página <b>6</b> de <b>16</b>

**Nota:** En los casos de eventos de tipo masivo, la notificación de la emergencia se realizará mediante este instrumento y el seguimiento de la atención en los formatos establecidos para emergencias de este tipo.

Para favorecer su almacenamiento en las respectivas bases de datos, los archivos deberán ser nombrados de la siguiente manera:

Municipio\_ Tipo de Evento\_ AAAAMMDD Ejemplo: Miranda\_Homicidio\_20190118

### **LUGAR ESPECÍFICO DEL EVENTO**

Lugar específico del evento:					
DEPARTAMENTO	CIUDAD	URBANO / RURAL	CORREGIMIENTO / COMUNA	VEREDA / BARRIO	CONSEJOS COMUNITARIOS / RESGUARDOS

Al realizar las verificaciones el Profesional SPAE del nivel territorial, deberá diligenciar **todos** los campos del instrumento. Serán fundamentales, entre otros, la fecha de verificación, fecha del evento y lugar del evento, relacionando en esta casilla los detalles correspondientes a: departamento, municipio, urbano/ rural, corregimiento/comuna, barrio/ vereda, Consejo Comunitario / Resguardo, otros.

### **PRESUNTO AUTOR:**

Presunto Autor:		DESCRIPCIÓN
Grupos Delictivos Organizados (GDO)	<input type="checkbox"/>	
Grupos Armados Organizados (GAO)	<input type="checkbox"/>	
Grupos Armados Organizados Residual (GAOR)	<input type="checkbox"/>	
Otros	<input type="checkbox"/>	

Respecto al **Presunto Autor** de los hechos, se debe marcar en la casilla y especificar la denominación designada por la Directiva 015 de 2016 y 037 de 2017 (GDO- GAO-GAOR) **(ver cuadro de apoyo 1)** o en la casilla "otros" en los casos de Actores Armados Ilegales que no coincidan con lo descrito en las Directivas. En caso de no contar con esta información en el momento mismo de la verificación, deberá indagarse, de manera posterior, en escenarios como los Subcomités de Prevención, Protección y Garantía de No Repetición

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</b>		Código:310,03,05-1
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 03
	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS		Fecha: 08/09/2021 Página <b>11</b> de <b>16</b>

-SPPGNR, Consejos de Seguridad y/o reuniones bilaterales con Fuerza Pública en aras de profundizar en el asunto y realizar los ajustes. Cuando se trate de varios actores armados o de posibles alianzas entre ellos se realizará la respectiva anotación. Si se desconoce o no hay precisión sobre el autor, debe registrarse como "No Precisa".

### **EVENTO:**

<b>Evento:</b>		
<b>CATEGORIA</b>	<b>TIPO DE EVENTO</b>	<b>SUBTIPO DE EVENTO</b>
Hechos Contra la Población Civil <input type="checkbox"/>		
Acciones Armadas <input type="checkbox"/>		

El apartado denominado **evento**, se refiere a los hechos victimizantes asociados al conflicto armado de mayor ocurrencia en el territorio colombiano. En la verificación se debe señalar con una **X** una de las dos (2) categorías que son sujetos de verificación y, seguido a esto, se debe relacionar el tipo y subtipo de evento de acuerdo con los descrito en el listado de tipo de evento. **(ver cuadro de apoyo 2).**

Diligenciar este campo de manera correcta es fundamental pues hace parte de los datos que permiten, de forma posterior, identificar tendencias nacionales, regionales y territoriales sobre la mayor ocurrencia de ciertos tipos de victimización y sobre las estrategias de prevención que deben fortalecerse, incluso brinda herramientas que serán útiles durante la asistencia técnica para los Planes de Contingencia.

### **DESCRIPCION PRELIMINAR DEL HECHO:**

<p><b>Descripción Preliminar del Hecho:</b></p> <div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>
---

El campo denominado Descripción Preliminar del Hecho corresponde a la información suministrada a partir de la BDE enviada por parte del equipo nacional. Ahora bien, si el hecho verificado proviene del nivel territorial, bien sea por información de carácter comunitario, medios de comunicación local, regional, corregimental u otros, es importante mencionarlo en la descripción del mismo hecho y citar la fuente en caso de que no haya restricciones o solicitudes explícitas por parte de las mismas.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</b>	Código:310,03,05-1
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 03
	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS	Fecha: 08/09/2021 Página <b>12</b> de <b>16</b>

## **VERIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

<p>No. 01 – Fuente institucional: Cargo: Datos de Contacto:</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/>
<p>Descripción de la Verificación:</p>
<p>No. 02 – Fuente fuerza pública: Cargo: Datos de Contacto:</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/>
<p>Descripción de la Verificación:</p>
<p>No. 03 – Fuente comunitaria: Cargo: Datos de Contacto:</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/>
<p>Descripción de la Verificación:</p>
<p>No. 04 – Otra Fuente: Cargo: Datos de Contacto:</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 5px 0;"/>
<p>Descripción de la Verificación:</p>

Es indispensable que los Enlaces SPAE del nivel territorial, realicen el contraste de las **fuentes** consultadas para verificar el hecho; se solicitan mínimo tres (3) fuentes de información: una comunitaria, una institucional y una de la Fuerza Pública. Esto permite **triangular la información** y conocer las diferentes perspectivas de lo ocurrido, lo cual será un insumo importante para el análisis que nos compete desde la SPAE.

En la redacción deben evitarse los juicios de valor u opiniones frente a afirmaciones sobre la vinculación de las víctimas con algún actor armado presente en la zona, o participación de la Fuerza Pública con algún hecho ilegal, se solicita asertividad y realizar cita textual delo informado por la fuente. Ante el surgimiento de rumores o información no confirmada con las autoridades militares, civiles y/o comunitarias se recomienda la claridad sobre las mismas y/o dejar explícito que se trata de versiones no confirmadas.

Se requiere registrar nombres y apellidos, cargo, entidad a la cual pertenecen y número telefónico y/o correo electrónico de la fuente. Para el caso de los representantes de víctimas, organizaciones sociales y demás miembros de la comunidad no serán exigibles los datos de contacto telefónico.

Durante el proceso no es adecuado citar las mismas fuentes enviadas por el equipo

<p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</b>		Código:310,03,05-1
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 03
	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS		Fecha: 08/09/2021 Página <b>13</b> de <b>16</b>

nacionalen la verificación y transcribir lo que se conoce a través de los medios de comunicación local, regional y/o nacional, esto incluye abstenerse de copiar y pegar información de sitios de internet ya que no aporta al proceso y desgasta a los equipos que realizan el seguimiento permanentemente al no ser información confiable ni verificada.

## **RESPUESTA INSTITUCIONAL EVENTOS INDIVIDUALES Y/O MASIVOS:**

Acciones Locales (Ente Territorial/ organismos humanitarios presentes en la zona/ comunidad/autoridades tradicionales/ otros)

Fecha de Atención:

Las **acciones locales** deben describir la respuesta local adelantada por Entidades Territoriales, Organismos Humanitarios, comunidad, autoridades tradicionales u otros presentes en la zona una vez se tuvo conocimiento de la emergencia teniendo en cuenta los componentes de Ayuda Humanitaria Inmediata – AHI: Registro, Alimentación, Alojamiento Temporal, Aseo y Utensilios de Cocina, Atención Psicosocial de Emergencia, Saneamiento Básico y Manejo de Abastecimiento, Salud, Educación, Uso y Manejo del Tiempo, Transporte de Emergencia, Auxilio Funerario y Protección de Personas y Bienes.

Así mismo, se deberán registrar las gestiones realizadas por la Unidad para las Víctimas de forma directa y/o en coordinación con otras entidades del SNARIV en la relación con la atención de las emergencias humanitarias.

	DESCRIPCIÓN	FECHA
Solicitud activación de rutas de atención, acompañamiento y/o convocatorias extraordinarias en espacios de coordinación ¿cuáles?		
Misión humanitaria:		
Orientación a la víctima:		
Participación espacios de coordinación interinstitucional (CTJT- SPPPGNR- COMPOS- CIPRAT-Consejos de Seguridad, etc.)		
Coordinación para solicitar medidas de protección:		
Otras Acciones ¿cuáles?		

## **ANÁLISIS DEL RIESGO**

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</b>	Código:310,03,05-1
	PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES	Versión: 03
	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS	Fecha: 08/09/2021 Página <b>14</b> de <b>16</b>

El apartado denominado **Análisis del Riesgo** es uno de los más importantes en el proceso de verificación de las emergencias humanitarias. En éste, se incluyen las

Análisis del Riesgo:

impresiones que el equipo territorial de Prevención y Atención de Emergencias desde su experticia y conocimiento tienen frente al contexto histórico, político, social y económico asociado a los hechos de violencia en el marco del conflicto armado. En este orden de ideas, el análisis del riesgo no se limita al evento sobre el cual se realiza la verificación, sino que busca una mirada mucho más amplia del proceso, retomando hechos de los últimos meses, asuntos recientes, asociando diferentes hechos victimizantes, entre otros. En este apartado, se pueden incluir algunas hipótesis planteadas por el equipo, que surgen de los análisis realizados anteriormente, o de los aportes de las Alertas Tempranas u otros documentos que existan en la zona. Deben evitarse los juicios de valor y las citas repetitivas.

### **Sistematización Bitácora Diaria de Eventos-BDE**

Todos los insumos de Bitácoras y Reportes de Verificaciones recibidas son registrados de forma posterior por el enlace nacional de la SPAE, en una Base (en formato Excel) consolidada. En ese archivo se registran todos los hechos acontecidos en el país asociada a la dinámica del conflicto armado, lo cual hace mucho más relevante su adecuado diligenciamiento. El no envío de las verificaciones de forma correcta y de manera oportuna afecta el seguimiento y control de esta base, e impide reflejar en consecuencia las dinámicas de sus respectivas zonas, además de representar un problema de subregistro; por tanto, es responsabilidad de los equipos territoriales mantener este canal inicial y permitir la retroalimentación desde el orden nacional, para que, en caso de considerarlo pertinente se puedan adelantar acciones de coordinación, gestión, articulación y acción con otras instancias, agencias de cooperación, organismos humanitarios y otros.

Estas verificaciones deben ser enviadas a los siguientes destinatarios:

#### **ENLACES DEL NIVEL NACIONAL EMERGENCIAS**

María Cristina Carreño Santoyo  
[maria.carreno@unidadvictimas.gov.co](mailto:maria.carreno@unidadvictimas.gov.co)  
 Magda Piedad Mesa Díaz  
[magda.mesa@unidadvictimas.gov.co](mailto:magda.mesa@unidadvictimas.gov.co)  
 Iveth Lorena Franco Gómez  
[iveth.franco@unidadvictimas.gov.co](mailto:iveth.franco@unidadvictimas.gov.co)  
 Alba Lorena Chaves  
[alba.chaves@unidadvictimas.gov.co](mailto:alba.chaves@unidadvictimas.gov.co)

 <p><b>El futuro es de todos</b></p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</b>		Código:310,03,05-1
	PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 03
	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS		Fecha: 08/09/2021 Página <b>15</b> de <b>16</b>

María Fernanda Rubio Arrubla  
[María.rubio@unidadvictimas.gov.co](mailto:María.rubio@unidadvictimas.gov.co)  
 Fernando Forero Pineda  
[fernando.forero@unidadvictimas.gov.co](mailto:fernando.forero@unidadvictimas.gov.co)  
[V.CO](http://v.co)

### **ENLACES DEL NIVEL NACIONAL EN PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN**

Alejandro Iván Pérez Rodríguez-  
 PREVENCIÓN  
[alejandro.perez@unidadvictimas.gov.co](mailto:alejandro.perez@unidadvictimas.gov.co)  
 Paola Ximena Guevara Posada- CIPRAT  
[paola.guevara@unidadvictimas.gov.co](mailto:paola.guevara@unidadvictimas.gov.co)  
 Luis Fernando Ortiz Montaña-PROTECCIÓN  
[luis.ortiz@unidadvictimas.gov.co](mailto:luis.ortiz@unidadvictimas.gov.co)  
 Joseph Jair Granja Fuenmayor-PROTECCIÓN  
[Joseph.granja@unidadvictimas.gov.co](mailto:Joseph.granja@unidadvictimas.gov.co)

Las verificaciones de bitácoras y la ruta para la atención de las emergencias humanitarias, en el marco del conflicto armado, son de uso exclusivo de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias y su equipo para hacer la revisión, ajustes, ampliación u otros.

 <p><b>El futuro es de todos</b></p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</b>		Código:310,03,05-1
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 03
	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS		Fecha: 08/09/2021 Página <b>16</b> de <b>16</b>

## CUADROS DE APOYO

### CUADRO DE APOYO 1 PRESUNTO AUTOR RESPONSABLE

<p style="text-align: center;"><b>GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS - GAO</b></p> <p>Definidos por la <b>Directiva 015 del 2016</b> como los grupos que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.</p> <p>Elementos concurrentes para identificarlos:</p> <p>a. Que use la violencia armada contra la Fuerza Pública u otras instituciones del Estado, la población civil, bienes civiles o contra otros grupos armados.</p> <p>b. Que tenga la capacidad de generar un nivel de violencia armada que supere la de los disturbios y tensiones internas.</p> <p>c. Que tenga una organización y un mando que ejerce liderazgo dirección sobre sus miembros, que le permitan usar la violencia contra la población civil, bienes civiles o la Fuerza Pública, en áreas del territorio nacional. (MINDEFENSA, Directiva 15 de 2016, p. 5)</p>	<p>Clan del Golfo Puntilleros Pelusos ELN Los Caparros</p>
---	--

 <p><b>El futuro es de todos</b></p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</b>		Código:310,03,05-1
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 03
	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS		Fecha: 08/09/2021 Página <b>17</b> de <b>16</b>

<p style="text-align: center;"><b>GRUPOS DELINCUENCIALES ORGANIZADOS – GDO</b></p> <p>Definidos por la <b>Directiva 015 del 2016</b> como un grupo estructurado de tres (3) o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo 7, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.</p> <p>Los delitos cometidos por estos grupos no necesariamente tendrán que ser de carácter transnacional, sino que abarcarán también aquellos delitos que se encuentren tipificados en el Código Penal colombiano (MINDEFENSA, Directiva 15 de 2016, p. 7).</p>	<p>Cordillera Banda Local Costeños Pachenca Red Norte del Valle Caquetanos Los de la Montaña La Constru Casa del Valle Los Matamba Rastrojos Los Flacos Clandel Oriente ODIN Los Chata ODIN Picacho ODIN San Pablo ODIN Robledo ODIN Caicedo ODIN La Unión ODIN La Terraza ODIN Trianón ODIN<sup>2</sup> Los Triana ODIN La Sierra</p>
<p style="text-align: center;"><b>GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS RESIDUALES - GAOR</b></p> <p>La <b>Directiva 037 de 2017</b> emitida por el Ministerio de Defensa, establece que las facciones residuales del extinto grupo guerrillero FARC-EP, por su comportamiento estructural, intrínseco, extrínseco y delictivo, tienen los elementos para caracterizarlos como Grupos Armados Organizados dando aplicación al Derecho Internacional Humanitario DIH y al Derecho Internacional de los Conflictos Armados - DICA (MDN, Directiva 037 de 2017, p. 8 citado por Álvarez Bernal 2018 en "El uso de la fuerza en las operaciones militares terrestres defensivas").</p>	

<sup>2</sup> ODIN: Organización Delincuencial Integrada Al Servicio del Narcotráfico  
710.14.15-34 V1

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</b>		Código:310,03,05-1
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 03
	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS		Fecha: 08/09/2021 Página <b>18</b> de <b>16</b>

**CUADRO DE  
APOYO 2TIPOS DE  
EVENTO**

CATEGORIA	TIPO DE EVENTO	SUBTIPO DE EVENTO				
		Acciones armadas	Acciones armadas	Abigeato	Actos de terrorismo	Ataque a bien civil
Ataque a instalaciones de las Fuerzas Militares	Ataque a las instalaciones de la Policía Nacional			Ataque a Misión Medica	Ataque indiscriminado	Ataque a bienes culturales y/o de culto
Ataque a los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil	Bloqueo de Vías			Emboscada	Escudo Humano	Fuego Amigo
Hostigamientos	Incurción a la población			Paro Armado	Retén Ilegal	Retenciones
Combates	Enfrentamientos					



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

**INSTUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS**

Código:310,03,05-1

PREVENCION DE HECHOS VICTIMIZANTES

Versión: 03

IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS

Fecha: 08/09/2021

Página **19** de **16**

CATEGORIA	TIPO DE EVENTO	SUBTIPO DE EVENTO
Hechos contra la población civil	Amenazas e intimidaciones	Selectivas/Generalizadas
	Atentados	
	Extorsiones	
	Desaparición forzada	Desaparición Forzada
	Desplazamiento Forzado	Individual
		Masivo
	Confinamiento	Confinamiento
	Homicidios	Afrocolombianos
		Indígenas
		Líderes Sociales
		Autoridades Locales
		Desplazados
		Reinsertados
		Reincorporados
		Desvinculados
		Otros
	Masacres	Afrocolombianos
		Indígenas
		Líderes Sociales
		Autoridades Locales
		Desplazados
		Reinsertados
		Reincorporados
Desvinculados		
Otros		

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INSTUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL          FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O          EMERGENCIAS HUMANITARIAS</b>		Código:310,03,05-1
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 03
	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS		Fecha: 08/09/2021 Página <b>20</b> de <b>16</b>

CATEGORIA	TIPO DE EVENTO	SUBTIPO DE EVENTO
Hechos contra la población civil	Minas antipersonal, munición abandonada	Accidentes
	sin explotar, artefactos explosivos improvisados	Incidentes
	Vinculación de NNAJ a actividades asociadas al conflicto armado	Individual
		Masivo
	Toma de rehenes	Secuestro
		Rescate
		Liberación
		Mujeres
		Niños, Niñas Y Adolescentes
		Indígenas
		Afrocolombianos
		Desplazados
		Autoridades Locales
	Otros	
	Tortura	Tortura
Despojo de tierras	Individual	
	Masivo	

 <p><b>El futuro es de todos</b></p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE VERIFICACION DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS</b>		Código:310,03,05-1
	PREVENCIÓN DE HECHOS VICTIMIZANTES		Versión: 03
	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y/O EMERGENCIAS HUMANITARIAS		Fecha: 08/09/2021 Página <b>21</b> de <b>16</b>

#### 4. ANEXOS

Anexo 1. Formato de Verificación Riesgo y/o Emergencia Humanitaria

#### 5. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	27/03/2019	Se crea el instructivo para la actividad de verificación de riesgos y/o emergencias humanitarias
2	14/08/2020	Se realizan ajustes a las definiciones incluyendo algunas nuevas, se mejora presentación de los cuadros y se mejora redacción general.
3	08/09/2021	Se amplió el objetivo incluyendo confinamientos, igualmente en el alcance se realizaron cambios de redacción. Se actualizaron las definiciones y se realizaron cambios al cuadro de apoyo No.2.